Ministerio de Hacienda

68

D E C R E T O N° 837.0

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR EMILIO ROA.

Asunción, 11 de Julio de 1918.

Visto el expediente del Señor EMILIO ROA, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

N 3206

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Adjudícase al Señor EMILIO ROA, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Arroyo-Estrella" del partido de Ypacaraí, el cual mide 1 hectárea 478 metros cuadrados, y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NOR-ESTE: lindante con derechos de D. Juan B. Obcelli, mide 75 metros con 60 ctms.

NOR-OESTE: lindante con la sucesión de Paulina Jara, mide 144 metros con 30 ctms.

SUD-ESTE: lindante con derecho de D. Ramón Negrete, mide 144 metros con 30 ctms.

SUD-OESTE: lindante con derecho de D, Modesto Gimenez, mide 75 metros con 60 ctms.

Art.2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

Art.3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.